

LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS CONVOCA EL “CONCURSO DE DESFILE DE CARNAVAL DE ALONSO DE OJEDA Y DE CASAR DE MIAJADAS” PARA EL AÑO 2022.

1. CONVOCATORIA

La convocatoria tiene como objetivo el fomento de la participación ciudadana en los desfiles, que se celebrará el 27 de febrero, con motivo de la celebración de los carnavales.

2. DESTINATARIOS

Se podrán presentar en el desfile todos aquellos Grupos, Parejas o personas individuales, en Miajadas, en las diferentes modalidades en dos categorías: infantiles (12 años o menos) y adultos (13 años o más).

3. SOLICITUDES

Las solicitudes se formularán en el modelo que se podrá a disposición de los interesados y deberán ser recogidos en coordinación con las Alcaldías de Alonso de Ojeda o Casar de Miajadas respectivamente, hasta el 18 febrero a las 15:00 horas.

La documentación que se solicita:

- a. Datos del participante o participantes.
- b. Declaración responsable conforme al modelo del Anexo I.
- c. Autorización en el caso de que el participante sea menor Anexo II.

Condiciones de participación en las categorías mixtas: adultos e infantiles:

Para concursar en la Categoría de Adultos en los Grupos de 6 o más personas se requiere que, al menos la mitad más uno de los componentes del grupo, tenga 13 años o más.

Para concursar en la Categoría de Infantiles en los Grupos de 6 o más personas, se requiere que al menos la mitad más uno del grupo, esté compuesto por menores de 13 años.

Para concursar en la Categoría de Adultos en la Modalidad de Parejas, se requiere que ambos miembros sean de 13 años o más.

Para concursar en la Categoría de Infantiles de Parejas, se requiere que ambos miembros sean menores de 13 años.

4. PREMIOS

Los premios se dividen en:

PREMIOS DE LA CATEGORÍA DE INFANTILES:

- INDIVIDUALES, PRIMER PREMIO: 50 Euros.
- INDIVIDUALES, SEGUNDO PREMIO: 40 Euros.
- INDIVIDUALES, TERCER PREMIO: 25 Euros.

- PAREJAS, PRIMER PREMIO: 75 Euros.
- PAREJAS, SEGUNDO PREMIO: 50 Euros.
- PAREJAS, TERCER PREMIO: 40 Euros.



- GRUPOS DE 6 O MÁS PERSONAS, PRIMER PREMIO: 250 Euros.
- GRUPOS DE 6 O MÁS PERSONAS, SEGUNDO PREMIO: 225 Euros.
- GRUPOS DE 6 O MÁS PERSONAS, TERCER PREMIO: 200 Euros.

PREMIOS DE LA CATEGORÍA DE ADULTOS:

- INDIVIDUALES, PRIMER PREMIO: 75 Euros.
- INDIVIDUALES, SEGUNDO PREMIO: 60 Euros.
- INDIVIDUALES, TERCER PREMIO: 50 Euros.

- PAREJAS, PRIMER PREMIO: 100 Euros.
- PAREJAS, SEGUNDO PREMIO: 75 Euros.
- PAREJAS, TERCER PREMIO: 60 Euros.

- GRUPOS DE 6 O MÁS PERSONAS, PRIMER PREMIO: 350 Euros.
- GRUPOS DE 6 O MÁS PERSONAS, SEGUNDO PREMIO: 250 Euros.
- GRUPOS DE 6 O MÁS PERSONAS, TERCER PREMIO: 200 Euros

MENCIÓN ESPECIAL AL GRUPO DE MÁS DE 7 PERSONAS INFANTILES O ADULTOS QUE NO SEAN DE LA PEDANÍA: 50 Euros por comparsa inscrita en el desfile.

SUBVENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN

- 7€/Individual
- 15 € pareja
- 30 € grupo (6 o más)+ 6€/ p

Los premios se harán públicos en un acto a la finalización del desfile en Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas respectivamente. En dicho acto se anunciarán todos los premios del Concurso del Desfile y serán condición indispensable que las/os ganadores/as luzcan en ese momento el disfraz/ces premiados.

5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará designado por la Concejalía de Festejos y Juventud del Ayuntamiento de Miajadas.

Los criterios a valorar en cada una de las categorías por parte de los miembros del jurado serán los de Creatividad, Originalidad, Innovación y Talento, siendo 1 la mínima puntuación y 10 la máxima, en cada uno de los criterios, por lo que 30 puntos será la máxima puntuación.

6. SOMETIMIENTO A LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el jurado calificador, cuando éste quede constituido. La organización del premio se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente convocatoria, incluso su posible cancelación antes del plazo fijado, siempre que concorra con causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la convocatoria o su anulación definitiva.

El Ayuntamiento de Miajadas se reserva el derecho a utilizar las fotografías presentadas a concurso, sin limitación de tiempo o lugar, en actividades sin ánimo de lucro, para exposiciones, actos de divulgación, y en cuantos trabajos de edición se realicen desde ellos.